

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-230719

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 986

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””986)El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Víctor Manuel Corpeño Portillo, Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional y el Licenciado José Abelardo Díaz Flores, Coordinador de Desarrollo Institucional, someten a consideración solicitud de nombramiento de Comisión de Integridad Municipal, suscrita por el Licenciado Rómulo Fabricio Carballo Medina, Gerente de Cooperación e Inversión de Santa Tecla.
- II- Que el Proyecto de USAID Pro-Integridad Municipal, tiene como propósito elevar los estándares de transparencia, rendición de cuentas y gestión ética en administraciones municipales mediante acciones de capacitación, sensibilización interna y asistencia técnica para fortalecer la normativa de acceso a la información y la gestión documental y de archivo, así como brindar equipamiento básico a las unidades involucradas.
- III- Que los objetivos del Proyecto de USAID Pro-Integridad Municipal, comprenden: 1) Implementar el Modelo de Integridad Municipal y el cumplimiento de las Leyes de Ética Gubernamental (LEG), y de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), 2) Promover la participación ciudadana y la información pública de la gestión municipal, con sistemas de gestión documental y archivo que faciliten el proceso de respuesta y entrega de información a la ciudadanía y 3) Gestionar los mecanismos de cooperación, para capacitar y fortalecer a las municipalidades, sus comisiones de ética gubernamental y unidades de acceso a la información pública.
- IV- Que para facilitar la ejecución de este proyecto se requiere el nombramiento de una Comisión de Integridad Municipal (CIM), que enlace el Proyecto USAID Pro-Integridad Pública, con las diferentes dependencias municipales, promueva la integridad en el municipio y dé continuidad en el tiempo al trabajo iniciado.
- V- Que el Proyecto USAID Pro-Integridad Pública, recomienda que la CIM, sea integrada por un miembro del Concejo Municipal, un miembro de la Comisión de Ética Gubernamental Municipal, el Director General, el

Oficial de Información Pública y el responsable de la Gestión Documental y Archivo, el encargado de Tecnologías de la Información Municipal y el referente municipal para el proyecto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar que se continúe impulsando el Proyecto de USAID Pro-Integridad Municipal, a través del desarrollo de acciones que de éste se deriven, conforme lo estipulado en el memorando de entendimiento firmado por la municipalidad de Santa Tecla con USAID, y el contratista designado para el proyecto.**
2. **Nombrar la Comisión de Integridad Municipal (CIM), como enlace entre la Alcaldía Municipal de Santa Tecla y el Proyecto USAID Pro-Integridad Pública, para coordinar la ejecución del proyecto con las diferentes dependencias municipales, así como para promover la integridad en el municipio y dar continuidad en el tiempo al trabajo iniciado, en el marco del memorando de entendimiento firmado con USAID, para el tema.**
3. **Designar como integrantes de la Comisión de Integridad Municipal (CIM), a la Señora Síndico Municipal, Vera Diamantina Mejía de Barrientos como Presidente y a los Señores Concejales: Jaime Roberto Zablah Siri, Norma Cecilia Jiménez Morán y José Luis Hernández Maravilla como miembros, así como al Director General, Licenciado José Leónidas Rivera Chévez; a la Subdirectora de Administración, Licenciada Claudia Eugenia Durán de Miranda, a la Oficial de Información Pública, Licenciada Carmen Elena Rodríguez; a la Encargada de la Unidad de Gestión Documental y Archivo, Alejandra Maricela Muñoz; al Jefe de Tecnología de la Información Municipal, Ingeniero Álvaro Enrique Guerra Corcios y al Coordinador de la Unidad de Desarrollo Institucional, José Abelardo Díaz Flores.**
4. **Designar como referente municipal de la Alcaldía de Santa Tecla, para el Proyecto de USAID Pro-Integridad, al Coordinador de Desarrollo Institucional, José Abelardo Díaz Flores.**
5. **Instruir a cada responsable de Unidad Organizativa de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, involucrada en el desarrollo del Proyecto, para que brinde el apoyo técnico requerido por la Comisión de Integridad Municipal (CIM), a través del referente nombrado mediante este acuerdo, para dar cumplimiento a todos los compromisos establecidos en el correspondiente Memorando de Entendimiento suscrito entre la Alcaldía Municipal de Santa Tecla y USAID.-  
Comuníquese""""**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintitrés días del mes de julio de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**